

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E2-2025, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas, del 31 de enero del 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta a fin de llevar a cabo el Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E2-2025, relativa a la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto por parte de la Convocante, el Servidor Público M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien, al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que procede el presente acto de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, **Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 3.3, 6, 6.1 y 10.2 inciso k)** de las bases de Licitación.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 3.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación entregada por el licitante.

De acuerdo con lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico, documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informó lo siguiente:

Relación de los Licitantes cuyas propuestas se desecharon, con fundamento en el artículo 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Se determina que la propuesta de la empresa HDI Seguros, S.A. de C.V. no cumple con los requisitos establecidos, ya que su oferta económica excede el techo presupuestal estipulado para la presente Licitación. Lo anterior da lugar a la aplicación del numeral 10.2, inciso k) de las bases de la licitación, que establece la descalificación de un licitante cuando su oferta económica supere el límite presupuestal autorizado para la contratación de los servicios.

Con base en lo establecido en el artículo 83, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y conforme a los resultados del Dictamen Técnico y Económico, la propuesta de la empresa que se menciona a continuación, es la más solvente, ya que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación, así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E2-2025, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Empresa: Seguros el Potosí, S.A.

Partida Adjudicada	Monto total adjudicado con I.V.A. incluido
Única	<p>\$2,170,937.56 (dos millones ciento setenta mil novecientos treinta y siete pesos 56/100 M.N.) con inicio de la vigencia de las 00:00 horas del 9 de febrero de 2025, con término de vigencia a las 23:59 horas pm del 31 de diciembre de 2025.</p>

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 83 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante que derivado de la revisión cualitativa, resulta adjudicado porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, además de ser quien ofrece el mejor precio y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas es: **Seguros el Potosí, S.A.**, prestador de servicios en la partida única correspondiente a la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherente para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por una prima neta de \$1,871,497.90 (un millón ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por \$299,439.66 (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 66/100 M.N.), resultando una prima total adjudicada incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de \$2,170,937.56 (dos millones ciento setenta mil novecientos treinta y siete pesos 56/100 M.N.) para garantizar el aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, en un periodo que comprende de las 00:00 horas del 9 de febrero de 2025 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025.

Con fundamento en el artículo 83 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se establece que la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías, serán los siguientes:

El contrato se firmará con el licitante adjudicado el día **08 de febrero de 2025**, fecha que se encuentra dentro del periodo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que es de 5 a 10 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo, en la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

Así mismo, se hace constar con fundamento en el artículo 83 fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que la persona responsable de la revisión de las propuestas fue:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E2-2025, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Documentación Técnica y Económica

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económica son:


id	Nombre de Responsables	Cargo	Revisión
1	L.C. Jaqueline Lamas Veyna	Titular de la Unidad de Licitaciones	Documentación Administrativa
2	Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

La presente acta surte efectos de notificación en forma para el licitante adjudicado **Seguros el Potosí, S.A.**, y queda obligado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a partir de la notificación de la presente acta independientemente de la fecha en la que se suscriba el contrato respectivo.

La presencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

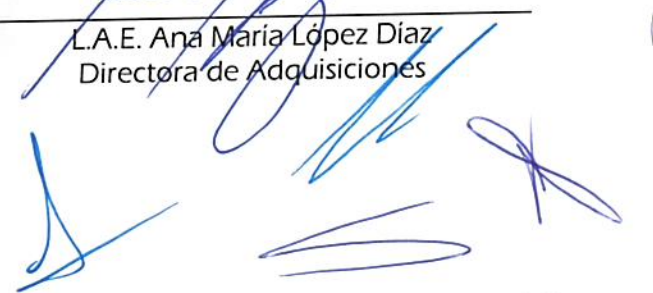
No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 12:30 horas, del día 31 de enero del 2025, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR LA FISCALÍA GENERAL


M. en A. José Antonio
Milanés Rodríguez
Director General de Administración


L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones





FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E2-2025, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Lic. Salvador Navarro Ramos
Director de Servicios Generales

Ing. Víctor Manuel Vizcaino Rangel
en Suplencia de la Directora de
Planeación, Programación y Presupuesto

Lic. Valeria Pahola Medina Sierra
Directora de Finanzas

L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos

Lic. David Gamón Rodríguez
Titular de la Unidad Jurídica
Administrativa de la Dirección General
de Administración

L.C. Jaqueline Lamas Veyna
Titular de la Unidad de Licitaciones
dependiente de la Dirección de
Adquisiciones de la Dirección General de
Administración

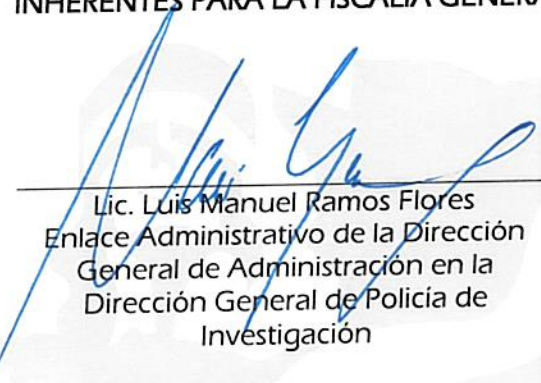
C.P. Luis Vázquez Vázquez
En suplencia del Fiscal Especializado en
Combate a la Corrupción

Lic. Juan Francisco
Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E2-2025, en términos de los artículos 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 81, 82, 83 Y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y riesgos inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.


FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E2-2025, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.



Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Enlace Administrativo de la Dirección
General de Administración en la
Dirección General de Policía de
Investigación


M. en A. Rubén Trejo Guardado
Contralor Interno de la Dirección General
de Administración

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Lic. Blanca Fabiola Lara Lara
En Suplencia del Titular del Órgano
Interno de Control

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
1	Seguros el Potosí, S.A.	

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E2-2025, en términos de los artículos 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 81, 82, 83 Y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y riesgos inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.